Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 04/05/2022.

VISTO, el Expediente N° 16527-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Adquisición de insumos de percusión destinados a la Dirección Provincial de Organización Juvenil dependiente de la Secretaría de Enlace de Gestión.

Que a través de la nota fundada de orden Nº 2, se solicitó autorización para la adquisición de insumos destinados al dictado de talleres de percusión que se desarrollaran en los SUM de los barrios El Mirador y Chacra 4.

Que, a través de la Resolución Ss.E.G. – S.E.G. N° 04/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 015/2022 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por adjudicación simple – Nº 015-2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-1 a la firma **"BASCHMAN, PEDRO JEREMIAS", CUIT Nº: 20-34375594-6,** por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. ($62.050,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio, calidad y experiencia de trabajo, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21, N° 05/2022 – Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 58/21 Anexo I y N° 017/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 4555/19 - Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ENLACE DE GESTIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 015/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-1, referente a la Adquisición de insumos de percusión destinados a la Dirección Provincial de Organización Juvenil dependiente de la Secretaría de Enlace de Gestión, a la firma **"BASCHMAN, PEDRO JEREMIAS", CUIT Nº: 20-34375594-6,** por

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

…///2

un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. ($62.050,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 1600UG, U.G.C. UC1600, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.G. Nº 006/22.-

G.T.F
N.S

GIMENEZ Federico Leon
Firmado digitalmente por GIMENEZ Federico Leon
Fecha: 2022.05.04 13:57:32 -03'00'